



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFONOS (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
BOULEVARD DE LOS PATRIOTAS 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 27 de Diciembre de 1995

Expediente No 8322/95

RES. No 404/95

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el presente Expte., relativas al sistema de ingreso para las diferentes Carreras de esta Unidad Académica;

Que, este Consejo Directivo en base a las diversas opiniones emitidas por los Departamentos, las Cátedras involucradas y la de los Señores Consejeros ha llegado a la conclusión, en base a lo dispuesto por el Consejo Superior en su oportunidad, no dictar un curso de ingreso, sino mas bien reforzar y ampliar los fundamentos básicos de las asignaturas introductorias, considerando necesario asimismo incrementar el tiempo para el dictado de las mismas;

Que en función de ello se hace necesario además disponer que las normas y procedimientos aplicables a tal situación sean prácticas, sencillas y de fácil comprensión;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Aprobar las normas de ingreso para el período lectivo 1996, para las diferentes Carreras de esta Facultad de Ciencias Exactas, a las que deberán ajustarse los postulantes, además de las establecidas por las disposiciones legales vigentes, conforme se explicita en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 2o: Dejar aclarado que, los docentes responsables de cada una de las cátedras mencionadas en el Anexo I de la presente, actuarán a la vez como Coordinadores.

ARTICULO 3o: Hágase saber con copia a los interesados, a los Departamentos de Matemática y Física y a Sede Regional Grán. Cumplido, ARCHIVASE.-



Lic. MARIA O. UCHINO DE GRANEROS  
Secretaria Académica  
FACULTAD DE Cs. EXACTAS



Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
CANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFONOS: (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
BOCA JUNIORS AVENIDA 177 - 4400 SALTA (R.A.)

ANEXO I RES. No 404/95

A) ADMISION ORDINARIA

Ingresan por esta via quienes cumplen simultáneamente con:

- a) Acreditar haber egresado de la Enseñanza Media o sus equivalencias sin adeudar ninguna materia al momento de la inscripción.
- b) Haber obtenido un puntaje no inferior a 20 (veinte) puntos en el primer parcial y/o su recuperatorio de cualesquiera de las asignaturas que se detalla a continuación: INTRODUCCION A LA MATEMATICA, INTRODUCCION A LA FISICA, COMPUTACION I, de las carreras de:
  - Licenciatura en Química y (Convenio con U.N.T. para Bioquímica y/o Farmacia)
  - Licenciatura en Matemática
  - Licenciatura en Análisis de Sistemas
  - Licenciatura en Física
  - Profesorado en Química
  - Profesorado en Matemática y Física

B) ADMISION ESPECIAL

Ingresan mediante esta alternativa aquellos alumnos que adeudan asignaturas del ciclo medio, en cuyo caso tendrán plazo para presentar las certificaciones respectivas hasta el próximo 02/08/96, y siempre que hayan obtenido un puntaje no inferior a 20 (veinte) puntos en el 1er. parcial y/o su respectiva recuperación en cualesquiera de las asignaturas antes mencionadas.

C) ADMISION COMPLEMENTARIA

Esta opción está destinada, exclusivamente para aquellos alumnos que hayan concluido sus estudios secundarios al 31/7/96 y que habiendo rendido algún parcial y su recuperatorio no hayan obtenido los 20 (veinte) puntos exigidos en las opciones A y B.

Los alumnos que se encontraren en esta situación y siempre que fueren ingresantes deberán registrar su inscripción para el recursado de las respectivas asignaturas en el Departamento de Alumnos, en las planillas habilitadas a tal efecto.



\*\*\*\*\*

*[Signature]*  
Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS  
Secretaria Académica  
FACULTAD DE Cs. EXACTAS



*[Signature]*  
Ing. ROBERTO GERMAN OYEJERO  
CANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS